

A/A CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y HACIENDA

Sr CELSO GONZALEZ GONZALEZ

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS

Mª MARTINA AZCARARE FERNÁNDEZ

**DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS MOVILIDAD Y CONSUMO DE UGT
LARIOJA**

C/ Mª Luisa Marin Lacalle nº1 26003 Logroño, La Rioja

**ALEGACIONES AL PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LOS JUEGOS
Y APUESTAS DE LA RIOJA**

ANA CRUZ LLACH SAENZ, con DNI 16549213-T, como Sª General de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT-La Rioja (FeSMC UGT-Rioja), con domicilio a estos efectos en C/ Mª Luisa Marin Lacalle nº 1.

EXPONE

Compartimos los Principios rectores de la actividad de los juegos y las apuestas. Entendemos que los mismos están presentes en los Bingos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Que esta actividad no crea alarma social dado su componente más cercano al ocio y la relación social que al juego propiamente. Asimismo el potencial cliente de la actividad de bingo presenta unas características, por edad, poco proclives a generar esta alarma.

Los empleos creados por lo bingos son estables y sus plantillas presentan altos índices de antigüedad.

Expresar nuestra preocupación con el nuevo proyecto de Ley reguladora de los Juegos y Apuestas de La Rioja y la afectación sobre el empleo, tanto directo como indirecto, que supone el nuevo redactado del Artículo 34. Y que supone, en la practica, el cierre de los cuatro bingos existentes

SOLICITAMOS

Se modifique el artículo 34 del proyecto del Proyecto de Ley, de modo que esta planificación afecte a la concesión de nuevas licencias de apertura y se proceda a la renovación de las autorizaciones de funcionamiento de los Bingos y Casinos actualmente en funcionamiento, siempre y cuando sigan cumpliendo las condiciones exigidas en el momento de la autorización inicial

Un cordial saludo

Ana Cruz Llach Senz- Sª General FeSMC-UGT La Rioja

**LLACH
SAENZ ANA
CRUZ -
16549213T**

Firmado
digitalmente por
LLACH SAENZ
ANA CRUZ -
16549213T
Fecha: 2020.11.10
10:21:54 +01'00'